

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9861 MADRID

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C.,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 792/2013 referente al concursado Red Assis, S.L., con CIF: B-6401856, por auto de fecha 11 de marzo de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración Concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 13 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150010597-1